### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2009

Hora de comienzo, 09:00

#### Informe Sr. Decano

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de octubre corriente.

Narios.

#### Se Dá Cuenta

**Q3** EXP-UNC: 34485/2008. Resolución Decanal Nº 286, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de Taipei (Taiwan) por el lapso 23 de septiembre ppdo. a 05 de octubre corriente a fin de realizar actividades de intercambio científico y tecnológico en la Universidad Nacional Chiao Tung.

**Q4** EXP-UNC: 34055/2009. Resolución Decanal Nº 287, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina C. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 27 de septiembre ppdo. a 03 de octubre en curso para asistir a la "XIV Olimpíada Iberoamericana de Física".

**O5** ■ EXP-UNC: 33230/2009. Resolución Decanal Nº 288, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 01 a 12 de octubre en curso a fin de dictar una conferencia en las "XXXVI Jornadas Nacionales de Estadística" y a realizar trabajos de investigación con el Dr. Ronny Vallejos.

**6** EXP-UNC: 34041/2009. <u>Resolución Decanal Nº 290</u>, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Rennes (Francia) por el lapso 12 a 28 de octubre en curso para realizar trabajos de investigación en la Universidad de esa ciudad.

**T** EXP-UNC: 34163/2009. Resolución Decanal Nº 296, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Arnulphi se traslade en comisión a la ciudad de Chicago (EE.UU.) por el lapso 21 a 25 de septiembre a fin de asistir al workshop "Pseudo Chaos and Stable Chaos in Statistical Mechanics and Quantum Physics", a Viena (Austria) por los lapsos 29 y 30 de septiembre ppdo. y 01 a 02 de octubre corriente por motivos particulares en-

cuadrado en el Art. 14-II-F Decreto 3413/79.

**O8** EXP-UNC: 35323/2009. Resolución Decanal Nº 297, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil) por el lapso 03 a 09 de octubre en curso para asistir al "XI Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena".

**O9** EXP-UNC: 35456/2009. Resolución Decanal Nº 300, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil) por el lapso 05 a 09 de octubre en curso para participar como organizador y presentar un poster en el "Latin American Workshop on Non Linear Phenomena 2009".

**1** O EXP-UNC: 35470/2009. Resolución Decanal Nº 301, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Uriel Kaufmannas se traslade en comisión al Distrito Federal (México) por el lapso 14 a 28 de octubre en curso a fin de presentar un trabajo en la "VII Conferencia de las Américas de Ecuaciones Diferenciales".

EXP-UNC: 35399/2009. Resolución Decanal Nº 302, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Osaka (Japón) por el lapso 26 de octubre en curso a 02 de noviembre próximo y a Tokio (Japón) del 03 al 06 de noviembre venidero para participar en dos mini workshop a realizarse en esas ciudades.

12 EXP-UNC: 37001/2009. Resolución Decanal Nº 311, fechada el 07 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por los días 16, 17 de octubre actual y del 27 de octubre corriente al 08 de noviembre próximo con el objeto de realizar trabajos de investigación en la Universidad de Alcalá y a Bangkok (Tailandia) del 18 al 26 de octubre en curso a fin de asistir a la "International Conference on Physics Education 2009".

**13** EXP-UNC: 33999/2009. Providencia Decanal Nº 112, fechada el 17 de septiembre paná por el lapso 18 a 21 de septiembre anterior para asistir a una conferencia en la UADER.

EXP-UNC: 34307/2009. <u>Providencia Decanal Nº 113</u>, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los dóas 01 y 02 de octubre a fin de participar de una reunión de la comisión de becas del CONICET.

**15** EXP-UNC: 31809/2009 y 31961/2009. <u>Providencia Decanal Nº 114</u>, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir a la "Reunión Anual de la Unión Matemática". Ellos son:

- **GALINA**, **Esther** del 23 al 26 de septiembre.
- **BOYALLIAN**, **Carina** del 23 al 26 de septiembre.
- PILOTTA, Elvio A. del 22 al 26 de septiembre.
- LAURET, Emilio A. del 23 al 25 de septiembre.
- TORRES, Germán A. del 22 al 26 de septiembre.
- SALVAI, Marcos L. del 22 al 26 de septiembre.
- EGEA, Claudia M. del 21 al 25 de septiembre.
- TURNER, Cristina V. del 20 al 27 de septiembre.
- PACHARONI, María I. del 23 al 26 de septiembre.

- DRUETTA, María J. del 22 al 27 de septiembre.
- **URCIUOLO**, **Marta S.** del 22 al 26 de septiembre.
- DOTTI, Isabel G. del 22 al 27 de septiembre.
- **LEVESTEIN**, **Fernando** del 23 al 25 de septiembre.
- KAUFMANN, Uriel del 23 al 25 de septiembre.
- **16** EXP-UNC: 34819/2009. <u>Providencia Decanal Nº 115</u>, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Mgter. María J. Manfredi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 28 y 29 de septiembre para realizar el curso "Herramientas conceptuales y metodológicas para la creación de empresas biotecnológicas" en la Universidad de Luján.
- **T** EXP-UNC: 35196/2009. <u>Providencia Decanal Nº 116</u>, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 30 de septiembre ppdo. a fin de participar de una reunión del Sistema Nacional de Equipos de Resonancia Magnética Nuclear.
- **18** EXP-UNC: 35488/2009. <u>Providencia Decanal Nº 117</u>, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Salta por los días 28 y 29 de septiembre anterior con el objeto de evaluar proyectos en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de esa ciudad.
- **19** EXP-UNC: 35485/2009. <u>Providencia Decanal Nº 118</u>, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudades de Catamarca los días 07 y 08 de octubre corriente a fin de participar en el Congreso Anual de la Sociedad Argentina de Estadística y a Río Cuarto el día 15 de octubre en curso con el objeto de efectuar trabajos de investigación en la Universidad Nacional de esa ciudad.
- **20** EXP-UNC: 35701/2009. Providencia Decanal Nº 121, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda a la Lic. Araceli N. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de San Salvador de Jujuy por el lapso 06 a 09 de octubre en curso a fin de asistir al Congreso Argentino de Ciencias de la Computación.
- **21** EXP-UNC: 36228/2009. Providencia Decanal Nº 122, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Andrés A. Barrea se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 07 a 09 de octubre actual para dictar un curso de posgrado en la Universidad Nacional de esa ciudad.
- **22** EXP-UNC: 35444/2009. <u>Providencia Decanal Nº 123</u>, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 25 a 29 de octubre en curso con el objeto de asistir al "10º Congreso Latinoamericano de Microscopía Electrónica y 1º Congreso de la Sociedad Argentina de Microscopía".
- **23** EXP-UNC: 35613/2009. <u>Providencia Decanal Nº 124</u>, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 17 de octubre actual a fin de realizar mediciones de propiedades magnéticas en el SQUID de la Red Nacional de Magnetismo.
- **24** EXP-UNC: 36760/2009. <u>Providencia Decanal Nº 125</u>, fechada el 06 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 19 y 23 de octubre en curso a fin de participar en el "9º Congreso"

Internacional de Metalurgia y Materiales SAM-CONAMET 2009 y Primeras Jornadas Internacionales de Materiales Nucleares".

**25** EXP-UNC: 36997/2009. <u>Providencia Decanal Nº 126</u>, fechada el 06 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 07 a 09 de octubre actual para asistir a la "III Reunión del Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario orientado a las áreas de Biología, Física, Matemática y Química".

26 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad y Coordinadora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, para comunicarle que el Consejo de Grado ha elegido como Director Alterno al Dr. Omar Ortiz, de acuerdo a lo establecido por el punto 1 del Anexo a la Ordenanza HCD Nº 1/09.

27 c/EXP-UNC: 36603/2009. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que he remitido a la Comisión de Asuntos Académicos un expediente referido al incumplimiento del Dr. Pivato en sus tareas docentes.

Este expediente contiene dos notas del Lic. Emilio Lauret y una nota de quien suscribe, en la cual se informa sobre varias inasistencias a clase del Dr. Pivato; una nota dirigida al docente solicitando que explique las razones de su incumplimiento, como así también una justificación del Dr. Pivato sobre una de sus inasistencias.

#### Despachos de Comisión

#### Comisiones del HCD

#### Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

**28** EXP-UNC: 24841/2008. En la reunión del 24 de noviembre de 2008 el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presentó el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo respecto a la integración del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad.

#### Proyecto de RESOLUCIÓN HCD Nº XX/08

#### **VISTO**

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 2/03 en la que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaria de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1°, 2° y 5° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado; y CONSIDERANDO

Que existen inconsistencias entre el artículo 7º de la Ordenanza HCD 02/05 y el artículo 1º de la Resolución HCD 189/04 que reglamentan la conformación del Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO);

Que resulta conveniente adecuar la conformación de este organismo a la situación actual

del posgrado de la Facultad, con la reciente creación de Doctorado en Ciencias de la Computación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física este compuesto por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad, 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido Profesores por concurso) de los cuales 1 (uno) actuará como Director alterno, 1 (un) estudiante de doctorado de la Facultad y los Directores Académicos de las distintas carreras de doctorado de esta Facultad; todos ellos, salvo el Director, con sus respectivos suplentes.

ARTICULO 2º: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las carreras de doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Ciencias de la Computación. Estos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Los miembros del CODEPO, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán con la designación del nuevo Consejo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director alterno será designado por el propio CODEPO.

ARTICULO 3°: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) titular y 1 (un) suplente por cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1º de la presente y serán designados por el H. Consejo Directivo una vez que la/s carrera/s en cuestión sea/n aprobada/s por el H. Consejo Superior

ARTICULO 4º: Los Directores Académicos deberán ser (o haber sido) Profesor titular o asociado por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; su designación tendrá una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovada por un nuevo período.

ARTICULO 5°: Derógase toda reglamentación que se oponga a la presente.

<u>ARTICULO 6°:</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DÍAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

ea./ms.

En esa oportunidad se decidió: **1.** Girar este tema a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Reglamento y Vigilancia -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete; **2.** A propuesta del Cons. E. Ezequiel Ferrero se considere la posibilidad de incorporar dos doctorandos más -con sus respectivos suplentes- de modo que tengan representación cada una de las carreras que se dictan en la Facultad; **3.** La Sra. Vicedecana solicita que cuando el asunto lo trate Reglamento y Vigilancia también convoque al Secretario General a que participe a fin de tener en cuenta las formalidades necesarias para la redacción final de este proyecto.

[Ver acta 548 - punto 25.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. En primer lugar está el dictamen de la *Comisión de Asuntos Académicos*, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (en esos momentos la Coordinadora). Dice:

# DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 24841/2008

Visto,

• La propuesta del Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo, acerca de la conformación del Codepo;

#### Considerando,

• Que es conveniente que el Codepo cuente entre sus integrantes con estudiantes de doctorado de las distintas carreras que se dictan en FaMAF;

Esta Comisión sugiere modificar la propuesta del Dr. Anoardo de modo que el Codepo quede integrado por dos estudiantes de doctorado con sus respectivos suplentes. En cuanto al resto de los integrantes del Codepo, esta comisión acuerda con el proyecto del Dr. Anoardo.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

En segundo lugar el dictamen de la *Comisión de Reglamento y Vigilancia*, lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

## DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA EXP-UNC 24841/2008

(Proyecto sobre la integración del CODEPO)

#### Visto,

• La propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado para la conformación del mismo;

#### Considerando

- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos al respecto;
- Que se ha consultado al CODEPO sobre la versión definitiva del proyecto;
- La respuesta del CODEPO respecto a las sugerencias de modificaciones al proyecto original, por parte de las comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia.

Esta Comisión sugiere dar curso favorable a la propuesta del CODEPO, con las modificaciones que surgieron de la intervención de la Comisión de Asuntos Académicos y de esta comisión, que cuentan en su mayoría con el aval del causante. Los proyectos de Orde-

nanza y Resolución correspondientes se transcriben más abajo.

De acuerdo a la reglamentación vigente, la constitución del CODEPO estaba reglamentada por la Ordenanza HCD 02/05 y la Resolución HCD 201/96 (y sus modificatorias). Esta comisión entiende que es conveniente separar el Reglamento de las carreras de doctorado (Ord. HCD 02/05) del reglamento interno del CODEPO (Res. HCD 201/96). Por este motivo, se propone la modificación de ambas normas. En particular, se deroga la Resolución HCD 201/96 que crea el Departamento de Posgrado y como anexo incluye el reglamento interno del mismo. El presente proyecto de Resolución no contempla la existencia del Departamento de Posgrado, ya que desde la creación de la Secretaría de Posgrado (Ord. HCD 2/03) el Consejo de Posgrado forma parte de la misma.

De las diferentes revisiones de los articulados surgieron, además, algunas modificaciones menores no propuestas originalmente. Las mismas están resaltadas en los proyectos que se adjuntan.

Finalmente, esta comisión hace notar que el CODEPO, al revisar la propuesta definitiva, sugirió revisar la propuesta de incorporación de otro estudiante de doctorado. Sin embargo, en el proyecto adjunto se da curso favorable al despacho de la comisión de Asuntos Académicos al respecto.

Córdoba, 13 de octubre de 2009.

#### Ordenanza HCD Nº XX/XX

#### **VISTO**

La Resolución HCD 201/96, que crea el Departamento de Postgrado de esta Facultad, y sus modificatorias: 189/03, 189/04, 84/05 y 01/06.

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado;

#### **CONSIDERANDO**

Que la composición del CODEPO ya se encuentra reglamentada en el Anexo I de la resolución HCD 201/96 y sus modificatorias.

La conveniencia de que la composición del CODEPO sea establecida únicamente en el Reglamento Interno del Departamento de Posgrado.

#### El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física O R D E N A :

**Artículo 1º:** Modificar los Artículos 6º, 7º y 14º del Anexo I de la Ordenanza 02/05, los cuales quedan redactados como sigue:

Artículo 6º: Cada Carrera de Doctorado de esta Facultad tendrá un Director Académico y un Director Académico Alterno, quienes deberán ser (o haber sido) Profesores titulares o asociados por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; sus designaciones tendrán una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovadas por un nuevo período.

Son funciones y atribuciones del Director Académico de cada Carrera de Doctorado:

- a) Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de la Carrera.
- b) Representar a la Carrera de Doctorado ante Instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones del Secretario de Posgrado y con el acuerdo de éste.

- c) Ser miembro del Consejo de Postgrado de la Facultad.
- d) Colaborar con la Secretaría de Posgrado en todas las actuaciones que atañen al funcionamiento de la carrera.
- e) Interactuar con el plantel docente de la carrera del doctorado con el fin de asesorarse de las necesidades de la misma, pudiendo solicitar la colaboración de los mismos cuando sea necesario.

Será función del Director Académico Alterno reemplazar al Director Académico correspondiente en caso de ausencia del mismo.

### **CLÁUSULA TRANSITORIA**

La próxima designación de Directores Académicos será por un año de duración, con el propósito de escalonar las designaciones de éstos con las de los demás miembros del Consejo de Posgrado.

<u>Artículo 7º.</u> El Consejo de Posgrado hará las veces de consejo Académico de las distintas Carreras de Doctorado de esta Facultad.

Artículo 14°. Para cada doctorando se constituirá una Comisión Asesora. Esta Comisión estará integrada por exactamente tres miembros titulares y hasta un suplente designados por el Decano a propuesta del Consejo de Posgrado de la Facultad, de acuerdo a lo siguiente:

- Los integrantes deberán reunir los mismos requisitos que los Directores de doctorandos (artículo 11°).
- Al menos uno de los integrantes deberá ser docente de esta Facultad.
- El Director del doctorando será automáticamente miembro de la Comisión.

Artículo 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

**Artículo 3º:** Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

#### Resolución HCD Nº XX/XX

#### **VISTO**

La propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado para la conformación del mismo;

La propuesta del Consejero Ezequiel Ferrero de que se considere la posibilidad de incorporar al Consejo de Posgrado un estudiante de doctorado más, con su respectivo suplente;

#### **ATENTO**

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 02/03 en las que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/03 que modifica los artículos 3º y 12º del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1°, 2° y 5° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Resolución HCD 84/05 que modifica los artículos 1°, 2° y 3° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 01/06 que deroga los artículos 13°, 14° y 15° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

#### **CONSIDERANDO**

Que es conveniente ordenar en un único texto el Reglamento Interno del Consejo de Posgrado creado mediante la Ordenanza HCD 02/03;

Que es necesario adecuar la conformación de este organismo a la situación actual del posgrado de la Facultad;

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que considera conveniente la incorporación de un segundo estudiante de doctorado, con su respectivo suplente, al Consejo de Posgrado;

#### El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física R E S U E L V E :

**Artículo 1º:** Aprobar el Reglamento Interno del Consejo de Posgrado que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Derogar las Resoluciones del HCD de la Facultad 189/03, 189/04, 84/05 y la Resolución HCD 201/96.

**Artículo 3º:** Las normas reglamentarias vigentes a la fecha, de cualquier jerarquía, que hacen referencia al Consejo del Departamento de Posgrado o al Departamento de Posgrado deberán interpretarse que refieren al Consejo de Posgrado o a la Secretaría de Posgrado, respectivamente, considerándose plenamente vigentes.

**Artículo 4º:** Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DÍAS DEL MES DE ................................. DE DOS MIL NUEVE.

#### ANEXO I - Resolución HCD --/09

#### De su constitución

Artículo 1º: El Consejo de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estará integrado por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad; 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso), de los cuales 1 (uno) actuará como Director Alterno; 2 (dos) estudiantes de doctorado de la Facultad; y los Directores Académicos de las carreras de doctorado de la Facultad; a excepción del Director, todos los miembros contarán con sus respectivos suplentes. Los directores académicos alternos de las diferentes Carreras de Doctorado actuarán como suplentes de los directores académicos correspondientes.

Artículo 2º: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las Carreras de Doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Computación. Éstos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de doctorado. Los miembros del Consejo de Posgrado, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes.

Artículo 3°: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) Profesor titular y 1 (un) Profesor suplente para cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1° de la presente y serán designados por el HCD una vez que la/s carrera/s en cuestión sean/n aprobada/s por H. Consejo Superior.

#### De sus funciones y obligaciones

**<u>Artículo 4º:</u>** Serán funciones del Consejo de Posgrado:

- La promoción, fomento, organización y fiscalización de todas las actividades de posgrado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
- Coordinar, promover y programar la realización de todos los cursos de posgrado y perfeccionamiento (para aquellos que estén relacionados con el programa de posgrado) que se dicten en la Facultad.
- Asignar la calificación de los niveles académicos de los cursos propuestos, de acuerdo a los reglamentos vigentes.
- Efectuar el contralor de las Carreras de Doctorado que se dictan en la Facultad.
- Asesorar al Secretario de Posgrado sobre los temas inherentes a las carreras de Doctorado.
- Aprobar las inscripciones a las Carreras de Doctorados, planes de trabajo, informes, prórrogas y tribunales de tesis de doctorado.
- Coordinar las actividades de posgrado con otras facultades, escuelas, institutos o entidades profesionales, como asimismo su integración con otras instituciones del cuarto nivel.
- Otorgar certificados de los cursos y otras actividades que se realicen, con la evaluación pertinente. (Los certificados los emite el Dto. de Posgrado, o la Secretaria de Posgrado.)

Artículo 5°: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Posgrado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia (Art. 2º Ordenanza Rectoral 21/78) y sólo serán excusables por causas de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo.

Artículo 6º: Las designaciones de los miembros del Consejo de Posgrado, con excepción del Director y los Directores de Académicos, serán sometidas a consideración en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán con la designación del nuevo Consejo Directivo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director Alterno será designado por el propio Consejo de Posgrado.

<u>Articulo 6°:</u> Las designaciones de los miembros del Consejo de Posgrado serán sometidas a consideración del HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán a los dos años, en forma alternada con la designación de los nuevos Directores de carrera.

**Artículo 7º:** Serán funciones y atribuciones del Director del Consejo de Posgrado:

• Representar al Consejo de Posgrado en todos sus actos.

- Convocar a reuniones ordinarias periódicamente y extraordinarias, cuando sea requerido, y presidir las mismas.
- Firmar, en conjunto con quien corresponda, las actas, citaciones a reuniones y demás documentos que originen derechos y obligaciones.
- Coordinar las actividades del Consejo de Posgrado.

Artículo 8º: Serán funciones y atribuciones de los miembros del Consejo de Posgrado:

- Participar, con voz y voto, de las reuniones ordinarias y extraordinarias del mismo.
- Proponer las actividades de posgrado de la Facultad en el marco de la reglamentación vigente.

<u>Artículo 9º:</u> El Consejo de Posgrado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo ésta no inferior a 2 (dos) veces al mes, y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente, a pedido de su Director o de dos terceras partes de sus miembros.

**Artículo 10°:** El Consejo de Posgrado sesionará con "quórum" simple, contándose la presencia del Director como parte del "quórum", y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

Artículo 11°: La asistencia a reuniones del Consejo de Posgrado se regirá según el reglamento interno del HCD

<u>Artículo 12°:</u> Para el cumplimiento de sus funciones el Consejo de Posgrado contará con el apoyo administrativo necesario, el cual será provisto por el personal de apoyo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

#### Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

**29** EXP-UNC: 33439/2009. Los Dres. Carlos N. Kozameh, Gustavo D. Dotti y Reinaldo J. Gleiser solicitaron la designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, el que se podría afrontar con los ahorros producidos por la licencia sin sueldo concedida a la Dra. Mirta Iriondo, también aprovecharía esa ocasión para dictar un curso de posgrado y realizar trabajos de investigación con el grupo.

Lo decidido allí fue: Girar esta solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen, con pedido para que se pronuncie para la próxima sesión.

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Martín A. Domínguez - Yamile Godoy - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

#### Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expte: 33439/2009 Carlos Kozameh, Gustavo Dotti y Reinaldo Gleiser

Esta Comisión ha analizado el pedido de integrantes de Grupo de Relatividad y Gravitación, solicitando la designación temporaria por un mes del Dr. Alejandro Pérez.

Visto que Dr. Pérez dictará durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 un curso de postgrado y continuará colaboraciones con miembros del grupo al igual que se realizó el año pasado y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios (licencia de la Dra. Iriondo).

Esta comisión considera que es factible dar curso favorable al pedido de contratar al Dr. Pérez por un mes (noviembre o diciembre de 2009), con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto D/E.

Córdoba 13 de octubre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Martín Domínguez - Yamila Garro – Yamile Godoy – Mariano Zuriaga

**30** EXP-UNC: 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de remitir los perfiles y tribunales correspondientes a las selecciones internas para cubrir dos cargos de Ayudantes de Primera *[Profesor Ayudante A]* dedicación simple, y una promoción de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

A continuación el perfil del cargo de Profesor Ayudante A mencionado.

#### Perfil para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A DS

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

Los postulantes deberán ser becarios de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.

Los candidatos deben estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que los candidatos posean experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Deberán además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designados, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. Las personas designadas quedarán encuadradas dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de las personas designadas la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. H. Jorge Sánchez

Dr. Eldo Ávila

Dr. Jorge Trincavelli

Suplentes:

Dr. Guillermo Stutz Dra. Cecilia González Dr. Gustavo Castellano

Las Comisiones se han expedido, en primer lugar el dictamen de la **Comisión de Presupues- to y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Yamile Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

#### Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expte: 0007077/2009 Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Visto el pedido del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitando las promociones en el grupo de un Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con la misma dedicación y de un Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación con fondos de la jubilación del Dr. Raúl Minardi en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Vista la reformulación presentada ante esta comisión en la cual solicitan dejar sin efecto el pedido de ascenso a profesor Adjunto DE e incorporar a dos Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión determina, a partir de un análisis de los puntos disponibles que hay fondos suficientes para llevar a cabo los pedidos solicitados:

.....

2 Incorporaciones en cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos. Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones en los grupos a personas aún no doctoradas.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio - Yamila Garro - Mariano Zuriaga

En segundo término corresponde el dictamen de la *Comisión de Asuntos Académicos*. En esta comisión hay dictámenes divididos, ambos sólo tienen la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la coordinación). El primero de ellos *POR MAYORÍA*, dice:

### DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 7077/2009

(Dr. Gustavo Castellano solicita incorporación de dos profesores ayudante A DS al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

#### Visto:

la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando la incorporación de dos profesores ayudantes A en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

#### Considerando:

que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.

Que el HCD ya ha dictaminado en forma favorable en casos similares.

Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.

#### Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.

Este dictamen queda supeditado a lo que dictamen la comisión de presupuesto y cuen-

tas.

Córdoba, 5 de setiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernandez Martín, Cinthia Judiht Ragone Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodriguez.

p/Comision de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Consejeros que firman el presente despacho:

El dictamen POR MINORÍA, dice:

## DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 7077/2009

(Dr. Gustavo Castellano solicita incorporación de dos profesores ayudante A DS al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

#### Visto:

la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando la incorporación de dos profesores ayudantes A en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

#### Considerando:

Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.

Que vemos con preocupación la fragmentación de cargos de dedicación exclusiva liberados por jubilaciones, en varios cargos de dedicación simple.

Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.

Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.

#### Esta Comisión recomienda:

No hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano de llamado a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.

Córdoba, 5 de setiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernandez Martín, Cinthia Judiht Ragone Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodriguez.

p/Comision de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Consejeros que firman el presente despacho:

EXP-UNC: 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de remitir los perfiles y tribunales correspondientes a las selecciones internas para cubrir dos cargos de Ayudantes de Primera [*Profesor Ayudante A*] dedicación simple, y una promoción de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

A continuación el perfil del cargo de Profesor Adjunto mencionado.

#### Perfil para promoción de un cargo de Profesor Asistente Ds a Profesor Adjunto DS

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá poseer un título de Doctor en Física y acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos especiales, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, etc.

El aspirante deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que los candidatos posean experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designados, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo dispuesto en el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. H. Jorge Sánchez Dra. Silvia Urreta Dr. José A. Riveros

Suplentes:

Dr. Guillermo Stutz Dr. Esteban Anoardo Dra. Olga Nasello

Las Comisiones se han expedido, en primer lugar el dictamen de la *Comisión de Presupuesto y Cuentas*. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

#### Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expte: 0007077/2009 Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Visto el pedido del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitando las promociones en el grupo de un Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con la misma dedicación y de un Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación con fondos de la jubilación del Dr. Raúl Minardi en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Vista la reformulación presentada ante esta comisión en la cual solicitan dejar sin efecto el pedido de ascenso a profesor Adjunto DE e incorporar a dos Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión determina, a partir de un análisis de los puntos disponibles que hay fondos suficientes para llevar a cabo los pedidos solicitados:

1 ascenso Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación.

.....

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos. Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones en los grupos a personas aún no doctoradas.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio - Yamila Garro - Mariano Zuriaga

En segundo término corresponde el dictamen de la *Comisión de Asuntos Académicos*. Dice:

## DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 7077/2009

(Dr. Gustavo Castellano solicita un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando se llame a selección interna para cubrir un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

#### Considerando:

que existen candidatos candidatos en el mencionado Grupo con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a selección interna para cubrir un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Este dictamen queda supeditado a lo que dictamen la comisión de presupuesto y cuentas.

Córdoba, 5 de setiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernandez Martín, Cinthia Judiht Ragone Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodriguez.

p/Comision de Asuntos Académicos Dr. Gustavo Monti A cargo de la coordinación

#### Asuntos Académicos

**32** EXP-UNC: 11048/2008. En la reunión del 01 de junio pasado el Dr. Gusdtavo E. Casme a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva en dicho grupo.

En esa oportunidad se decidió: Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen

[Ver acta 557 - punto 50.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

## DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 11048/2008

(Dr. Gustavo Castellano solicita promoción de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

#### Visto:

el dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Córdoba No 42223 de fecha 8 de abril de 2009;

el dictamen conjunto de la comisión de Reglamento y Vigilancia y de la comisión Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF, de fecha 20 de abril de 2009;

la solicitud de selección interna presentada por el Dr. Gustavo Castellano para ascenso de un cargo de Prof. Adjunto DE a un cargo de Prof. Asociado DE en el grupo de espectroscopia atómica y nuclear;

el perfil adjunto a la solicitud mencionada en párrafo anterior.

#### Considerando:

que con la nota de solicitud de selección interna y el perfil para dicha selección interna presentados por el Dr. Gustavo Castellano, se responde favorablemente a los requerimientos del dictamen conjunto de la comisión de Reglamento y Vigilancia y de la comisión Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF, de fecha 20 de abril de 2009;

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de selección interna presentada por el Dr. Gustavo Castellano para ascenso de un cargo de Prof. Adjunto DE a un cargo de Prof. Asociado DE en el grupo de espectroscopia atómica y nuclear

Córdoba, 5 de setiembre de 2009.

Consejeros presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernandez Martín, Cinthia Judiht Ragone Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodriguez .

p/Comision de Asuntos Académicos Dr. Gustavo Monti A cargo de la coordinación

#### Consejo de Grado

**33** EXP-UNC 34823/2009. El Área Enseñanza de la Secretaría Académica, en la reunión pasada, presentó el listado de alumnos en condiciones reglamentarias que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y la aprobación de los temas y Directores propuestos.

Allí se decidió: Girar estas presentaciones de los alumnos -en condiciones- de quinto año de las

Licenciaturas que se dictan en la Facultad, solicitando autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y las propuestas de Temas y Directores, al Consejo de Grado para evaluación y dictamen de todos los aspectos que establecen las reglamentaciones vigentes.

[Ver acta 563 - punto 44.]

El Consejo se ha expedido y presenta el siguiente dictamen. Dice:

#### DICTAMEN DEL CONSEJO DE GRADO

EXP-UNC 0034823/2009

Asunto: Solicitud de autorización a alumnos para realizar los Trabajos Especiales, con sus respectivos Temas y Directores.

#### **VISTO**

El detalle de alumnos, presentado por el área de Enseñanza de la Facultad, que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Trabajo Especial;

Las Res. HCD 171/90, 101/95 y 206/02, que establecen las normas para la realización de esta materia;

#### **CONSIDERANDO**

Que en la mayoría de los casos se satisfacen dichas normas;

Este Consejo recomienda autorizar la inscripción de los siguientes alumnos, con el tema y Directores propuestos:

#### Licenciatura en Astronomía:

- FOLONIER, Hugo Alberto, Director: Dr. Cristian Beaugé
- SCHMIDT, Eduardo Osvaldo, Director: Dr. Diego Ferreiro
- VILLARREAL, Carolina Susana, Director: Dr. Giorgio Caranti

#### Licenciatura en Ciencias de la Computación

- BORDENABE, Nicolás Emilio, Director: Dr. Pedro D'Argenio
- CASTRO, Ramiro David, Directores: Dr. Javier Blanco, Msc. Juan Pablo Carbajal
- MORETTI, Ignacio, Director: Dra. Laura Alonso Alemany
- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio y VELEZ, Ezequiel Santiago: Director: Dra. Laura Alonso Alemany
- PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás, Directores: Dr. Gabriel Infante López y Lic. Martín Luque
- RODRÍGUEZ, Juan Sebastián, Director: Pedro D'Argenio
- ROMERO, Santiago Gabriel, Director: César Sánchez, Colaborador: Dr. Pedro D 'Argenio.

#### Licenciatura en Física

- CASTRO, Nicolás Martín, Director: Sergio Masuelli
- HEREDIA, Sebastián Darío, Director: Sergio Masuelli
- LABANDA, Martín Fernando, Director: Dr. Carlos Moyano
- MORS, Horacio Aníbal, Dr. Gustavo Sibona

#### Licenciatura en Matemática

- EGEA, Leandro Ginés, Director: Dr. Aroldo Kaplan
- SULCA, Diego Armando, Director: Dr. Paulo Tirao

Asimismo, se solicita dejar en suspenso la incorporación de los siguientes Colaboradores de Dirección hasta tanto el Director propuesto presente una nota justificando la necesidad de su actuación en la dirección del correspondiente Trabajo Especial:

- Dr. Luis Vega: Trabajo Especial del alumno Eduardo Schmidt.
- Sr. Daniel Fernando Gutson: Trabajo Especial de los alumnos Andrés Peralta Go-

doy y Ezequiel Vélez.

- Lic. Carolina Tauro: Trabajo Especial del alumno Nicolás Castro
- Lic. María Marta Jacob: Trabajo Especial del alumno Martín Labanda

#### Secretaría Académica

En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD Nº xxx/09

#### VISTO

La Resolución HCD Nº 154/09 y sus modificatorias Res. HCD Nº 168/09, Res. HCD Nº 227/09 y Res. HCD Nº 257/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

#### **CONSIDERANDO**

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD Nº 154/09 y sus modificatorias Res. HCD Nº 168/09, Res. HCD Nº 227/09 y Res. HCD Nº 257/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Natale, Sonia
Introducción a la Física	Foa Torres, Luis

<u>ARTICULO 2º</u>: Comuníquese y archívese.

DADA EN L	A SALA DE SESION	IES DEL HON	NORABLE C	CONSEJO	DIRECTIVO	DE LA
FACULTAD 1	DE MATEMÁTICA, .	ASTRONOMÍ	ÍA Y FÍSICA	, A LOS _	D	ÍAS DEL
MES DE	DE DOS MII	L NUEVE.				
υk						

#### **Asuntos Entrados**

Secretaría General presenta proyecto de resolución sobre la prórroga de licencia sin sueldo al haberse aprobado en el H. Consejo Superior las renovaciones de designaciones por concurso del personal docente que se menciona a continuación:

#### **VISTO**

Las resoluciones del H. Consejo Superior por las que se aprueban las renovaciones de designaciones por concurso, propuestas por las Resoluciones HCD 213/09, 234/09, 214/09 y 217/09;

#### **CONSIDERANDO**

Que, oportunamente, alguno de los docentes involucrados solicitaron licencia por cargo de mayor jerarquía, los que fueron otorgados hasta el 31 del corriente mes;

Que corresponde prorrogar estas licencias por los mismos motivos;

#### POR ELLO

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Prorrogar las licencias sin sueldo de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos y por aplicación del art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 (cargo de mayor jerarquía):
  - **WILL, Cynthia E.** (legajo 32.969) como Profesora Asistente DS (código interno 115/17), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
  - **ACOSTA, Araceli N**. (legajo 40.932) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/33), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
  - **CHERINI, Renato** (legajo 40.160) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
  - **DOMINGUEZ, Martín A.** (legajo 37.089) como Profesor Ayudante A DE (código interno 117/13), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
  - **FERREYRA, Pablo A.** (legajo 36.371) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/09), por el lapso 01 de noviembre 2009 al 31 de marzo de 2010.
  - **PAGANO, Miguel M.** (legajo 42.200) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
  - **SÁNCHEZ TERRAF, Pedro** (legajo 37.573) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/32), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
  - **GATTONI, Alberto** (legajo 16.716) como Profesor Asistente DE (código interno 113/09), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
  - **KAUFMANN, Uriel** (legajo 36.429) como Profesor Ayudante A DSE (código interno 118/05), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010
  - **SCAVUZZO, Carlos M.** (legajo 29.302) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/08), a partir del 01 de noviembre de 2009 y mientras dure su designación por concurso.
  - **VALENTINUZZI, María C.** (legajo 39.379) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/13), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de

#### marzo de 2010.

#### ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL NUEVE.

P.s.

**36** EXP-UNC: 16192/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Héctor H. Ciappesoni - Domingo P. Prato - Olga B. Nasello. Dice:

#### **DICTAMEN**

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 11 horas del día veinticuatro de septiembre del año 2009 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 109/09] para actuar en el concurso de un cargo de Profesor Titular de Física con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (código interno 101/15), con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dr. Héctor H. Ciappesone, Dr. Domingo Prato y Dra. Olga B. Nasello.

Se hace presente sólo el Veedor en representación de los estudiantes, Sr. Leonardo Martín Bianco.

Se deja constancia de la representación de un sólo candidato: Dr. Giorgio Mario Caranti

Luego de evaluar los títulos y antecedentes del Dr. Giorgio Mario Caranti, el Jurado decide obviar el dictado de la clase de oposición, por tratarse de un único candidato, de un concurso de renovación de cargo y por tener una largha trayectoria docente en nuestra Facultad. Es de hacer notar que el veedor estudiantil fue alumno de cursos dictados por el candidato y manifestó su conformidad con su actuación docente.

Sobre la base de los elementos de juicio reunidos, el Jurado decide por unanimidad recomendar la designación del Dr. Giorgio Mario Caranti en el cargo motivo de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en los siguientes antecedentes presentados por el Dr. Giorgio M. Caranti:

- Posee el Título de Licenciado en Física otorgado por la U.N.C. En 1970 y de Doctor en Física otorgado por la Universidad de Manchester, Inglaterra, en 1982.
- En la actualidad es investigador principal en la Carrera del Investigador Científico del CONICET y Categoría 1 en el programa de Incentivos.
- Ha realizado en FAMAF-UNC una carrera docente continua (1969-2009) y progresiva, desde Auxiliar Docente hasta Profesor Titular por concurso (DE), cargo que ocupa actualmente. En ese lapso tanto en el dictado de la mayoría de las asignaturas de grado como de materias de especializacióny ha dictado cursos de postgrado. También realizó tareas docentes durante su estadía en Manchester, Inglaterra (1979-1981).
- Desde 1972 ha dirigido numerosos proyectos subsidiados por el CNEGH, CONI-CET, SUBCYT, CONICOR y SECYT (UNC). Ha sido además Responsable de un convenio CONICOR-British Council.
- Registra numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato, en su mayoría de alto impacto, y en Proceedings de Congresos Nacionales e Internacionales también con referato. Posee además numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales.

- Ha dirigido 6 tesis doctorales en Física, numerosos Trabajos Especiales y de Seminario de la Licenciatura en Física y ha contribuido a la formación de numerosos investigadores de nuestra Facultad. Actualmente posee un estudiante de doctorado becado por el CONICET.
- Ha sido responsable del Grupo de Física de la Atmósfera de FaMAF desde su formación en 1974 hasta 2004 con algunas interrupciones.
- Ha sido "Referee" en el "Journal of Geophysical Research" y en la "National Science Foundation".
- Ha participado en numerosas oportunidades en comisiones evaluadoras de proyectos de investigación y de docencia y de desempeño de investigadores y docentes tanto, en nuestra facultad como en organismos nacionales e internacionales.
- Ha realizado numerosas tareas de gestión en la UNC entre las que se destacan: Decano de FaMAF (2002-2005)), Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC (2004-2005) y miembro del Directorio del Instituto Superior de Recursos Hídricos (2004-2008).
- El plan de investigación propuesto contempla la realización de investigación básica y aplicada en temas estrechamente ligados a los especificados en la resolución del presente llamado a concurso.
- En la entrevista personal el Dr. Caranti se explayó sobre alguno de los proyectos de investigación que está llevando a cabo. Mencionó el estudio de la influencia de las descargas eléctricas en el espectro de tamaño de gotas durante la formación de las nubes. También explicó el trabajo que está realizando con el INVAP con relación a las antenas de detección de descargas tierra-nube. El primer conjunto de antenas ya está en funcionamiento y actualmente se están diseñando otras a las cuales se les incorporarán nuevas capacidades. Además, mencionó la posibilidad de integrar, en colaboración con el INVAP SE, una red de 10 radares meteorológicos usando los cuatro ya existentes. Esta red tiene como finalidad contribuir a la alerta meteorológica temprana y a la investigación.
- El Jurado da término a su cometido a las 14:00 Horas del día 24 del mes de Septiembre de 2009.

**37** EXP-UNC: 17021/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Enrique J. Lami Dozo - Cristina V. Turner - Oscar H. Bustos. Dice:

#### **DICTAMEN**

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 14:00 horas del día 9 del mes de octubre de 2009 se reúnen los Profesores Dr. Enrique J. Lami Dozo, Dra. Cristina V. Turner y Dr. Oscar H. Bustos, miembros del Jurado llamado por Resolución HCD Nº 100/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Ecuaciones Diferenciales y Análisis - Código 101/32. Están presentes también los veedores de los egresados, Lic. Romina M. Arroyo, y de los alumnos, Sr. Guillermo J. Flores, respectivamente, de esta Facultad, designados por la mencionada Resolución H.C.D.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

#### 1. Dr. Tomás Fernando GODOY, DNI 10377937.

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por el postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase. No obstante, se deja constancia que el Dr. Tomás F.

GODOY ha presentado un programa, formas de evaluación, condiciones de regularidad y un práctico de la materia Algebra II, elegida oportunamente conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que este Jurado considera más relevantes:

#### 1.- Antecedentes y títulos:

Doctor en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1987.

Licenciado en Matemática otorgado por el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1976.

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y siempre con dedicación exclusiva, se ha desempeñado como:

Ayudante de Primera interino en 1977 y 1978; Jefe de Trabajos Prácticos interino de 1979 a 1987; Profesor Adjunto interino de 1987 a 1994; Profesor Adjunto por concurso de 1994 a 1999; Profesor Asociado interino en 1999 y luego en el mismo cargo y dedicación por concurso hasta 2007. En 2004 solicita licencia en su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva por haber obtenido un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva interino desde 2004 a la fecha.

Tiene Categoría I en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Ha sido: Profesor invitado en el Politecnico di Torino en septiembre 1994, octubre 1997 y octubre 1999; Profesor invitado en la Scuola Normale Superiore di Pisa en octubre de 2001; Profesor invitado en el Departamento de Matemática de la Université Libre de Bruxelles en septiembre 2004, septiembre 2005, febrero de 2007 y septiembre de 2008.

#### 2.- Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales:

Acredita ser coautor de cuarenta y cuatro trabajos en revistas internacionales con arbitraje y un trabajo enviado a publicación. Muchas de estas publicaciones lo han sido en coautoría con los integrantes del Grupo de Análisis Armónico y Ecuaciones Diferenciales.

Es coautor de un trabajo publicado en Anales de congresos.

Ha dictado conferencias en tres congresos internacionales y dos en el Departamento de Matemática del Politecnico di Torino.

Registra dirección de los siguientes proyectos de investigación: CONICOR (1998); SE-CYT-UNC (1998 y 1999); PICT (FONCYT-MINCYT) 2002-2007; PICT (FONCYT-MINCYT) 2005- (en ejecución).

Ha sido Director Argentino de un proyecto de cooperación bilateral entre SECYT Nación y FNRS Bélgica, 2004 a 2006. Actualmente se desempeña en el mismo cargo en otro proyecto de cooperación bilateral entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina y FNRS Bélgica, 2008-2009.

Fue integrante de un proyecto subsidiado por la Fundación Antorchas.

Formación de recursos humanos: Director de dos tesis doctorales en Matemática; Director de una tesis de Maestría en Didáctica de la Matemática; Director en cuatro ocasiones de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática; Director de tres becas doctorales de CONICET (una en vigencia) y codirector de otra beca doctoral de CONICET; Director de una beca doctoral de SECYT UNC. Director de una beca postdoctoral de SECYT UNC y de otra beca postdoctoral de CONICET.

Ha dictado cursos para estudiantes en dos reuniones de la UMA (uno en colaboración) y uno para profesores en otra reunión de la UMA.

En nueve oportunidades ha sido miembro de tribunal de tesis doctorales.

Ha realizado evaluaciones de proyectos solicitadas por CONICET y CONICYT (Chile). Se ha desempeñado como evaluador en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT. Colabora también en evaluaciones de proyectos solicitadas por las respectivas secretarías de Ciencia y Técnica de la UNL y de la UBA.

A lo largo de un período como suplente y de tres períodos como titular (todos bianuales) y en forma consecutiva se ha desempeñado como integrante del Honorable Consejo Directivo de FaMAF, como representante del claustro de profesores adjuntos.

3.- Entrevista personal.

El Dr. Tomás F. Godoy ha presentado un detallado Plan de Trabajo que al criterio de este Tribunal satisface sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso.

En base a estas consideraciones, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

#### Orden de Méritos:

Dr. Tomás Fernando GODOY, DNI 10377937

#### Propuesta de Designación:

De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación del Dr. Tomás Fernando GODOY en el cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Ecuaciones Diferenciales y Análisis - Código 101/32, motivo del presente concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 16:00 hs. del día 9 del mes de octubre de 2009.

EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

#### **ACTA**

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/04) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Esteban ANOARDO, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Esteban ANOARDO en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. ANOARDO:

**Títulos Universitarios:** Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1990, y Doctor en Física en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996.

Clase y Entrevista Personal: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la clase (Res. 163/91).

En la entrevista personal expuso sus ideas acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Física general I, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos

mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre "Oscilador Armónico". Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se explayó sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docente. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente desarrollada en la FaMAF por el Dr. ANOARDO.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en técnicas de Resonancia Magnética Nuclear por Ciclado de Campo Magnético y sus aplicaciones en el estudio de cristales moleculares, a las imágenes (MRI), a la estimulación de procesos dinámicos en sistemas moleculares complejos, al ordenamiento y dinámica molecular, entre otras. Adicionalmente, es de remarcar el aspecto concerniente al desarrollo del instrumental necesario para estos estudios.

Entre las contribuciones más importantes de sus trabajos de investigación se tiene el desarrollo de la teoría completa de relajación en un cristal líquido esméctico en presencia de ondas acústicas, y en el cual se demuestra la no veracidad de los argumentos establecidos por otros autores en cuanto a la relajación de esmécticos a campos bajos sin perturbación acústica. Además es de destacar su contribución en la detección de los estados nemáticos ordenados magneto-acústicamente manipulados mediante la resonancia Magnética Nuclear con Ciclado de Campo. También, es relevante el desarrollo teórico sobre fases esmécticas que se desprende de los resultados antes mencionados, donde se propone la posibilidad de una resonancia hidrodinámica cuando el sistema se encuentra bajo estimulación acústica. Actualmente, uno de sus Doctorandos trabaja en la comprobación experimental de este resultado. Si su comprobación experimental fuera exitosa, tendría un importante impacto en aplicaciones de control de permeabilidad y de la liberación controlada de drogas encerradas en liposomas o peptosomas.

El Jurado entiende asimismo que el candidato cuenta con los medios adecuados, el plan de trabajo es razonable y cuenta con los conocimientos científicos suficientes para cumplir con el proyecto expuesto, con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes tanto de grado como de posgrado.

**Publicaciones:** Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo Physical Review E, Journal of Molecular Structure, Journal of Magnetic Resonance, Journal of Physical Chemistry, Chemical Physics Letters, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.

**Premios y Distinciones:** Ha recibido las siguientes distinciones:

Premio Universidad, por destacada actuación académica en la categoría de Auxiliares Docentes, 1995.

Premio J. J. Giambiagi, de la Asociación Física Argentina a la mejor tesis experimental del país entre 1996-97.

**Antecedentes en la Docencia y Extensión:** Ha tenido una carrera docente regular y progresiva desde 1988, hasta el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha dirigido dos Tesis de Licenciatura en Física, dos becarios de extensión, dos Tesis de Doctorado en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige dos trabajos de Doctorado en Física.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura experimental la cual permite el desarrollo de la investigación y la formación de Recurso Humanos.

Director de la comisión de postgrado de FaMAF desde 2006 hasta el presente y Secretario de postgrado de FaMAF desde el 2008.

Además, se ha desempeñado como Coordinador de Investigación y Desarrollo en la empresa italiana Stelar SRL en un proyecto conjunto con las Universidades de Florencia, Frankfurt y Utrech titulado "Field Cycling NMR Relaxometry" (proyecto RTD financiado por la Comunidad Europea bajo contrato No ERBFMGECT950002).

Durante el período 2000/2001, ha sido Becario de la Fundación Alexander von Humboldt, Sektion Kernresonanzspektroscopie, Universidad de Ulm, Alemania.

Como actividades de extensión universitaria ha dictado cursos, por invitación, en temas de aplicaciones industriales, y de otros tipos de la Resonancia Magnética Nuclear.

**Otros antecedentes:** Es Investigador Independiente del CONICET. Ha sido categorizado II en el Programa de Incentivos.

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, a su nombre, de distintas instituciones otorgados por CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un miembro investigador del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 15:30 horas el Jurado da término a su cometido.

EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

#### **ACTA**

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/35) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Alberto WOLFENSON, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Alberto WOLFENSON en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siquientes antecedentes del Dr. WOLFENSON:

**Títulos Universitarios:** Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1982, y Doctor en Física, graduado en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1992.

Clase y Entrevista Personal: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización la clase (Res. 163/91).

En la entrevista personal expuso sus ideas acerca de la labor docente desarrollada y futura, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Física general III, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre Corriente Eléctrica. Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se explayó sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docen-

te. En todos los casos respondió satisfactoriamente las preguntas que, al respecto, le formuló el jurado. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente desarrollada en la FaMAF por el Dr. WOLFENSON.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en cristales moleculares, estudiando sus transiciones de fase y demás efectos termodinámicos como así también sus aplicaciones, empleando la Resonancia Cuadrupolar Nuclear y otras técnicas complementarias. Entre sus trabajos más destacados podemos enumerar las investigaciones realizadas en el estudio de fases inconmensuradas en difenilos, estudios de conductividad en copolímeros e introduciendo la RCN como una técnica innovadora para la caracterización de compuestos cristalinos de interés farmacéutico.

El Jurado entiende asimismo que el candidato tiene acceso a los medios adecuados, el plan de trabajo es razonable y cuenta con los conocimientos científicos suficientes para cumplir con el proyecto expuesto, y con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes tanto de grado como de posgrado.

**Publicaciones:** Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo Physics Letters, Physical Review B, Physics of Condensed Matter, Journal of Physical Chemistry, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.

**Premios y Distinciones:** Ha recibido las siguientes distinciones:

Premio Universidad con Mención de Honor Promoción 1981.

Otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Premio Docente Anual a la Docencia e Investigación

Otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba - 1993

Antecedentes en la Docencia y Extensión: Ha tenido una carrera docente regular y progresiva desde 1981, hasta el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que actualmente ocupa en la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha dirigido tres Tesis de Licenciatura en Física, dos becarios de extensión, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige un trabajo final de Licenciatura en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura instrumental para investigación especializada la cual permite continuar con el desarrollo de la investigación y la formación de Recurso Humanos.

Se ha desempeñado como docente en el Instituto de Física de São Carlos - Universidad de São Paulo Brasil.

Como actividades de extensión universitaria ha dictado cursos, por invitación, en temas de aplicaciones industriales y de otros tipos de la Resonancia Magnética Nuclear.

**Otros antecedentes:** Es Investigador Adjunto del CONICET. Ha sido categorizado III en el Programa de Incentivos.

Ha tenido la becas de la Universidad Nacional de Córdoba, del CONICET, y del International Center for Theoretical Physics, Trieste, Italia.

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, otorgados por CONI-COR, CONICET y SECYT-UNC a su nombre.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Con-

cursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un miembro investigador en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 14:30 horas el Jurado da término a su cometido.

EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

#### **ACTA**

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/22) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Ricardo ZAMAR, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la Designación del Dr. Ricardo ZAMAR en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. ZAMAR:

**Títulos Universitarios:** Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1983, y Doctor en Física en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1992.

Clase y Entrevista Personal: Acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Termodinámica y Mecánica Estadística 1: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la Clase (Res. 163/91).

En la entrevista personal expuso sus ideas sobre Termodinámica y Mecánica Estadística 1, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre "Segundo Principio de la Termodinámica". Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se explayó sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docente. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente desarrollada en la FaMAF por el Dr. ZAMAR.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en efectos de relajación y orden dipolar en cristales líquidos, sus transiciones de fase y el desarrollo de las teorías correspondientes. Se emplearán las técnicas de la Resonancia Magnética Nuclear y otras técnicas complementarias para verificar experimentalmente la validez de esas teorías. Entre sus trabajos más destacados podemos enumerar las investigaciones realizadas en el estudio de Orden Dipolar en Relajación de Protones en Cristales Líquidos Termotrópicos y su Modelo Teórico y el Estudio de Estados de Quasi Equilibrio mediante Efectos Cuánticos Múltiples de la Resonancia Magnética Nuclear.

El Jurado entiende asimismo que el candidato está en perfectas condiciones para cumplir con el proyecto expuesto, como así también con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes de postgrado.

**Publicaciones:** Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo Physical Review E, Physics of Condensed Matter, Journal of Physical Chemistry, Journal of Molecular Structure, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.

**Premios y Distinciones:** Ha recibido las siguientes distinciones:

Premio Anual 1994 de la Universidad Nacional de Córdoba a la Docencia e Investigación.

**Antecedentes en la Docencia y Extensión:** Ha tenido una carrera docente regular y progresiva (desde 1981), hasta el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Universidad Nacional de Córdoba, que actualmente ocupa.

Ha dirigido cinco Tesis de Licenciatura en Física, tres Tesis de Doctorado en Física, becarios de extensión, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige dos trabajos de Doctorado en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura experimental la cual permite el desarrollo de la investigación y la formación de Recurso Humanos.

Otros antecedentes: Ha sido categorizado II en el Programa de Incentivos.

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, a su nombre, de distintas instituciones, otorgados por CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un investigador activo en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 16:30 horas el Jurado da término a su cometido.

EXP-UNC: 16766/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres.

Héctor H. Ciappesioni - Ricardo César Zamar - Giorgio M. Cartanti. Dice:

#### DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de Setiembre del año 2009, a las catorce horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 111/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (Código interno del Cargo 109/43), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor Horacio CIAPPESONI, Dr. Ricardo César ZAMAR y Dr. Giorgio Mario CARANTI.

Se hace presente el veedor en representación de los estudiantes Leonardo Martín Bianco.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, la Doctora Lucía Elizabeth ARENA

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad. Al ser único candidato el jurado opta por prescindir de la clase publica, y a continuación pasa a la entrevista personal donde la postulante menciona las tareas a realizar en investigación en el próximo período sobre las propiedades eléctricas superficiales del hielo especialmente mediante efecto Hall. También hizo incapie en múltiples actividades de extensión, asimismo la postulande realizó comentarios pertinentes a la clase de la materia elegida, para la que preparó una demostración experimental. A continuación el jurado evaluó los antecedentes de la aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 110/2009 de FAMAF.

#### Evaluación de Antecedentes:

#### Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctora en Física, de la FaMAF, obtenido en 1995, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

#### **Antecedentes Docentes:**

La Dra. Arena acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, progresando en forma regular en su carrera docente.

#### Formación de Recursos humanos:

La Dra. Arena ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Física y tres trabajos de seminario. Todos ellos en la FaMAF-UNC.

#### Antecedentes científicos:

Es Investigadora Categoría III en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1985 a la fecha posee 69 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Posee 13 trabajos en anales nacionales, 10 en anales de congresos internacionales y 4 trabajos en revistas internacionales de su especialidad y un trabajo en enseñanza de la Física.

#### Participación en proyectos de investigación:

Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera desde 1985 a la fecha con subsidios del CONICET, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia y la UTN. Además codirige desde 1999 proyectos de la SECYT-UNC.

#### Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF durante 1992 a 1994, y ha participado en multiples comisiones en el área de Educación.

#### Otras actividades:

Fue miembro de tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura y miembro de una comisión asesora de doctorado de Física. También fue miembro de tribunales de concurso.

La Dra. Arena muestra una intensa actividad en el área de la divulgación y enseñanza de las ciencias en los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios.

EXP-UNC: 16775/2009. Dictamen dividido del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Héctor H. Ciappesoni - Ricardo C. Zamar - Giorgio M. Caranti.

En primer lugar presentamos el dictamen **POR MAYORÍA**, lleva la firma de los Dres. Ciappesioni y Caranti. Dice:

#### DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de Setiembre del año 2009, a las dieciséis horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 110/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (Código interno del Cargo 109/23), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor Horacio CIAPPESONI, Dr. Ricardo César ZAMAR y Dr. Giorgio Mario CARANTI.

Se hace presente el veedor en representación de los estudiantes Leonardo Martín Bianco.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Raúl Alberto Comes.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y decide generar dos dictámenes. El presente dictamen concluye que el candidato reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

Al ser único candidato el jurado opta por prescindir de la clase pública, y a continuación pasa a la entrevista personal donde el postulante menciona las tareas a realizar en investigación en el próximo período sobre el analisis de los datos producidos en varias campañas por la red de estaciones de localización de descargas a tierra y de datos de radar.

En el desarrollo de nuevas estaciones ahora con la inclusión de la medición de campo eléctrico que las lleva a detectar mejor descargas intranube.

A continuación el jurado evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 110/2009 de FAMAF.

#### Evaluación de Antecedentes:

#### Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física y Ph.D, del New Mexico Institute of Mining and Technology obtenido, obtenido en 1988, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

#### **Antecedentes Docentes:**

El Dr. Comes acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, y en cursos de posgrado, progresando en forma regular en su carrera docente. Comenzó su carrera docente en 1974 como auxiliar y progresó en la misma hasta alcanzar el grado de profesor Adjunto en 1989.

#### Formación de Recursos humanos:

El Dr. Comes ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Física y de la carrera de Ingeniería Electrónica de la UCC y un trabajo de seminario sobre Meteorología de Radar.

#### Antecedentes científicos:

Desde 1975 a la fecha posee 22 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Posee un trabajo publicado en revista internacional y tres en revistas nacionales, cuatro inéditos y uno enviado para su publicación.

#### Participación en proyectos de investigación:

Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera desde 1976 a la fecha con subsidios del CONICET, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia, SECYT - UNC.

#### Actividades de Gestión:

Miembro de la Comisión Asesora de Física, de Biblioteca y comisión de Electrónica.

#### Actividades de Extensión:

Jurado feria de ciencias del estado de Nuevo México USA, 1988.

Convenio FaMAF - ADECYT - INVAP para el diseño, construcción en instalación de tres estaciones de detección de descargas a tierra y su posterior operación en tiempo real.

Asesoramiento a la Provincia de Córdoba en el pliego de Especificaciones Técnicas para

la adquisición de un radar Meteorológico y luego integrante de la Comisión de Evaluación y Adjudicación.

#### Otras actividades:

Fue miembro de tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura.

El Dr. Comes refleja através de su trayectoria una marcada orientación hacia la utilización de las técnicas de radar y localización de descargas elécttricas, y en este momento donde un proyecto de envergadura sobre una red de Radares Meteorológicos de Industria Nacional se está gestando entre el Ministerio de Planeamiento y el INVAP SE es de vital importancia el perfil que tiene este investigador ya que el país no cuenta con investigadores en esta rama, lo que hace a este Grupo y a él en particular de relevancia para la formación de Investigadores y Operadores del Sistema.

En segundo término el dictamen **POR MINORÍA**, lleva la firma del Dr. Zamar. Dice:

#### **DICTAMEN**

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 14 horas del día 25 de Septiembre de 2009, en el local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se reunen los miembros titulares de Jurado designado por Resolución HCD 110/2009 de FaMAF, Dr. Héctor H. CIAP-PESONI, Dr. Giorgio Mario CARANTI y Dr. Ricardo C. ZAMAR, para actuar en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código interno 109/23), en el área de Física de la Atmósfera.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Raúl Alberto Comes.

El Jurado procede a evaluar la documentación presentada por el candidato inscripto. Se hace presente el veedor estudiantil, Sr. Leonardo Martín Bianco.

El Jurado, en virtud de sus atribuciones, optó por prescindir de la clase pública y pasa a la entrevista personal, en la que el Dr. Comes resumió la estrategia y contenidos de la clase pública correspondiente a la materia Física III, en el tema Ondas electromagnéticas. También respondió preguntas sobre el plan de trabajo presentado, titulado Procesos fisicos de las nubes y su estudio mediante radar meteorológico y en electricidad atmosférica. Asimismo amplió información sobre actividades de extensión consignadas en su currículum vitae.

Luego de evaluar la labor docente, la labor de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados, el Jurado decide presentar dos dictámenes por separado.

#### Evaluación de antecedentes presentados

#### Títulos Universitarios

Posee el título de Licenciado en Física, IMAF 1975, y el grado de Doctor en Física, New Mexico Insitute of Mining and Technology, New Mexico, EEUU, 1988

#### Antecedentes docentes

El Dr. Comes ha realizado tareas docentes en FaMAF y Facultad de Ciencias Químicas desde 1974, comenzando desde Auxiliar Docente de Segunda Categoría hasta Profesor Adjunto, en materias de grado. También ha dictado un curso de posgrado sobre Meteorología de Radar (1990) y colaborado en el dictado de dos cursos de posgrado, sobre Mecánica de Fluídos y Meteorología de Radar (1990, 1991).

#### Antecedentes en Formación de Recursos Humanos

Co-dirección de un Trabajo Final de grado de la Licenciatura en Física (1992) y dirección de un Seminario de Licenciatura, sobre Meteorología de Radar (2009).

#### Antecedentes en Investigación:

Ha publicado:

1 artículo de investigación en una revista científica internacional con referato (1995):

- On the relation of the terminal fall speed of hydrometeors to environmental con-

ditions and particle size and density, R. A. Comes, G.M. Caranti and P.R. Kriehbel, Atm. Res., **39**, 69-77 (1995).

3 artículos en anales de conferencias nacionales:

- Estudio de un método de medición del contenido acuoso, G.M. Caranti y R.A. Comes, Anales de la Reunión Nacional de Física (1978).
- Modelo de convección atmosférica profunda en 3D: Parte I, *C.M. Scavuzzo*, *G.M. Caranti y R.A. Comes*, *Anales de la Reunión Nacional de Física (1991).*
- Electrificación por fractura bajo gradiente térmico, B. Danielo, A.B. Sainz, A.A. Pérez Hortal, R.A. Comes y G.M. Caranti, Anales de la Reunión Nacional de Física (2006).

1 artículo en anales de conferencias internacionales:

- A comparative study of the initial sequence of lightning in a small Florida Thunderstorm, P.R. Kriehbel, R. Tennis, M. Brook, E.W. Holmes and R. A. Comes, Conferencia Internacional sobre Electricidad Atmosférica, New York (1984).

Ha presentado 12 comunicaciones a congresos científicos nacionales e internacionales.

#### Antecedentes en extensión universitaria

Colaboró en el diseño y construcción de un sistema de localización de descargas atmosféricas en el marco de un Centro de Transferencia de FaMAF, Convenio FaMAF- ADE-CYT - INVAP, entre 2006 y 2009.

#### Antecedentes de Gestión

Miembro de las Comisiones de FaMAF: Asesora de Física, de Biblioteca y de Electrónica, y Secretaría de la Cooperadora.

#### Otros antecedentes

Fue miembro de tribunales de concursos de Auxiliar y Jefe de Trabajos Prácticos.

#### Análisis de los antecedentes presentados

La reglamentación de concursos vigente en la FaMAF, Ordenanza HCD 2/86, expresa en su artículo 3) inciso b) que para ser Profesor Adjunto la Facultad requiere "acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión".

En primer lugar, como se observa en los antecedentes presentados, en toda su trayectoria el candidato solamente acredita una publicación en revista internacional, un artículo en anal de conferencia internacional y tres en anales de congresos nacionales. De acuerdo con el criterio adoptado por este evaluador, estos antecedentes no son suficientes para demostrar la capacidad de realizar tareas de investigación compatible con el cargo concursado, ya que un investigador acredita su condición al realizar en forma sostenida en el tiempo una labor científica, la que ha sido puesta a disposición de la comunidad periódicamente mediante publicaciones científicas con arbitraje.

Por otro lado, el antecedente de extensión presentado permite inferir capacidad para participar en el desarrollo de este tipo de actividades.

En conclusión, en base al criterio establecido y al análisis de los antecedentes presentados, sugiero declarar desierto el cargo concursado.

**43** EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que lleva la firma de los Dres. Cristián U. Sánchez - Tomás F. Godoy - Oscar H. Bustos. Dice:

#### ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 1 de octubre de 2009 se reúne la Comisión Evaluadora constituida por Dr. Cristián U. Sánchez, Dr. Tomás F. Godoy y Dr. Oscar H. Bustos designada por Resolución HCD 240/09 para entender en la selección interna de aspirantes para cubrir en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Ecuaciones Dife-

renciales y Análisis que se detallan a continuación: Dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular manteniendo la dedicación.

Se han inscripto dos postulantes: Dra. Linda V. Saal (DNI 11747299) y Dra. Marta S. Urciuolo (DNI 11558577).

La Comisión ha evaluado los antecedentes de cada una de ellas los cuales se detallan continuación:

#### Dra. Linda V. Saal:

#### Títulos:

Es Licenciada en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

Es Doctora en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

#### Antecedentes docentes:

Ha desempeñado en esta casa, en forma consecutiva desde 1977 y hasta la fecha, los cargos de Auxiliar de Primera Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto y Profesor Asociado posición que ocupa actualmente por concurso desde 1993.

Ha dictado cinco Cursos de Postgrado tres en Fa.M.A.F. uno en la UN Tucumán y otro en UN Salta.

#### Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido tres trabajos finales de Licenciatura en Matemática, dos en la Fa.M.A.F. y otro en UN Salta.

Es actualmente directora de dos becas de doctorado y ha sido codirectora de una beca de doctorado de CONICET y directora de una de SECYT-UNC.

Ha integrado también un Tribunal de Tesis Doctoral.

### Antecedentes de investigación:

Es autora o coautora de veintidós trabajos de investigación en revistas de circulación internacional de reconocido prestigio con referato. Además ha realizado numerosas comunicaciones a congresos en ámbitos tantos nacionales como internacionales.

Ha sido también directora de proyectos de investigación de CONICOR, CONICET y SE-CYT-UNC e integrante de otros proyectos de CONICET y FONCYT.

Es además Categoría II en el Programa de Incentivos.

#### Antecedentes Académicos-Administrativos:

A lo largo de tres períodos ha sido miembro del Honorable HCD de la Fa.M.A.F. y además se ha desempeñado como integrante de Comisiones Asesoras de SECYT-UNC y de la Comisión Ejecutora de FOMEC, la CAM, la Comisión de Biblioteca. Ha integrado además tribunales de concurso en el ámbito universitario.

#### Plan de trabajo:

El plan de trabajo que presenta para el próximo periodo indica que su trabajo de investigación y sus planes futuros están en consonancia con el cargo objeto de esta evaluación y el perfil de la convocatoria.

#### Otros antecedentes relevante:

Ha sido becaria de iniciación (1982-83) y perfeccionamiento (1984-85) de CONICET y participó del programa SAPIU de CONICET ENTRE 1989-91.

#### Dra. Marta S. URCIUOLO:

#### Títulos:

Es Licenciada en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

Es Doctora en Matemática egresada de la UBA.

#### **Antecedentes Docentes:**

Ha desempeñado en esta casa, en forma consecutiva desde 1976 y hasta la fecha, los

cargos de Auxiliar de Primera Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos, Profeso Adjunto y Profesor Asociado posición que ocupa actualmente por concurso desde 1993.

Ha dictado un Curso de Postgrado en Fa.M.A.F. y otro en la UN Salta y también cursos en el Plan de Perfeccionamiento para Docentes e Investigadores del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

#### Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido un trabajo final de Licenciatura en Matemática en la Fa.M.A.F. y una Tesis de Maestría Didáctica de la UN Río Cuarto. Ha codirigido una beca de CONICOR y otra de CONICET y ha integrado cuatro tribunales de Tesis de Doctorado y dos tribunales de Tesis de Maestría.

También ha integrado Comisiones Asesoras de Tesis de Doctorados en Fa.M.A.F.

#### Antecedentes de investigación:

Es autora o coautora de veinticinco trabajos de investigación en revistas de circulación internacional de reconocido prestigio con referato. Además ha realizado numerosas comunicaciones a congresos en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Tiene además otras ocho publicaciones de diverso carácter varias de ellas de naturaleza didáctica.

Ha sido también directora de numerosos proyectos de investigación de CONICOR, CONICET y SECYT-UNC e integrante de otros proyectos de CONICET y FONCYT. Además ha recibido diversos subsidios para fines específicos de entidades nacionales y extranjeras.

Es además Categoría II en el Programa de Incentivos.

#### Antecedentes Académicos-Administrativos:

A lo largo de dos períodos ha sido miembro del Honorable HCD de la Fa.M.A.F. Fue también Secretaria General de la Fa.M.A.F., así como Vicedecana de esta facultad en dos períodos.

Además ha integrado el CODEPO y sido Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de esta Facultad.

Además se ha desempeñado como integrante de Comisiones Asesoras de SECYT-UNC y de la Comisión Evaluadora de Becas de FOMEC.

Ha participado en varias Comisiones Evaluadoras del Programa de Incentivos y en diversas comisiones académicas de organismos oficiales.

Ha integrado además tribunales de concurso en el ámbito univeristario.

#### Plan de trabajo:

El plan de trabajo que presenta para el próximo período indica que su trabajo de investigación y sus planes futuros están en consonancia con el cargo objeto de esta evaluación y el perfil de la convocatoria.

#### Otros antecedentes relevantes:

Ha recibido los Premios: CONICOR categoría C (1991) y Anual 1992 UNC.

Ha sido además Miembro de diversos Comités Científicos y Organizadores de Congresos Científicos. Es también Reviewer del Math. Rev.

Por todo lo expuesto esta comisión considera que la Dra. Linda V. Saal cumple sobradamente los requisitos para el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva objeto de la convocatoria e igualmente la Dra. Marta S. Urciuolo también satisface sobradamente los mismos.

Por este motivo esta Comisión Recomienda sus designaciones en dichos cargos.

Siendo la 11 hs. Del día 02/10/09 esta Comisión da por concluida su actuación.

EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres.

• A. Oscar Brega - Marta S. Urciuolo - Diego J. Vaggione. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de setiembre de 2009 a las 10 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Ecuaciones Diferenciales, dispuesta por Res. HCD 240/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: *Dr. Alfredo O. Brega, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Diego J. Vaggione.* 

Hay un solo candidato presentado, a saber:

1) Dra. **Sofía PACZKA**, DNI. 18.639.486.

A continuación hacemos una descripción de los puntos más relevantes del curriculum presentado por la postulante:

#### 1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, IMAF, UNC, 1972.
- Doctora en Matemática, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, 1991.

#### 2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciocho trabajos de investigación, algunos de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Journal of Differential Equations, Calculus of Variation and Partial Differential Equations, Non Linear Analysis, Abstract and Applied Analysis, Non Linear Análisis: Theory, Methods and Applications, Rendiconti del Seminario Matematico dell Universita e Politecnico di Torino, Rendiconti del Seminario Matematico dell' Universita di Padova, Matemática Scandinavica, Differential and Integral Equations, Revista de la UMA, Advances in Mathematical Sciences and Applications, Houston Journal of Mathematics.

### 3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista..

Ha dictado varias comunicaciones en reuniones de la UMA y ha presentado varios trabajos en la Reunión de Análisis y Ecuaciones Diferenciales no Lineales del IAM-UBA. También ha participado en el II Workshop in Non Linear Differential Equations (Campinas, Brasil, 1998) y en el X Encuentro Nacional de Analistas (San Luis, 2002).

#### 4) Participación en la formación de recursos humanos.

Fue codirectora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática (1990) y de una pasantía (1996).

#### 5) Premios, becas y distinciones.

Fue acreedora de becas otorgadas por los respectivos comités organizadores para asistir a distintos congresos en el país y en el exterior.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

#### 6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, por concurso, con dedicación exclusiva de FaMAF (desde 1992). Ha ocupado cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, en FaMAF, desde 1974.

En el Instituto Universitario Aeronáutico, se desempeñó a cargo de las materias Análisis II a y b desde 2002 hasta 2008 y a cargo de Análisis I y Algebra y Geometría en el 2009. También ha dictado varios cursos de ingreso al citado Instituto.

#### 7) Antecedentes de extensión.

Ha colaborado como docente en el Seminario Especial de Geometría organizado por la Olimpíada Matemática Argentina y el CLAMI (1991).

Fue miembro de Jurado del certamen regional de la Olimpíada Rioplatense organizado

por el CLAMI (1987).

Participó activamente en la VI Olimpíada Iberoamericana de Matemática (Tandil, 1991).

#### 8) Gestión académica universitaria.

Integrante de la CAM, (1987-1993 y 1999-2006).

Integrante de la Comisión de Edificio (2004 a la fecha).

Responsable suplente del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (1986-1996).

Integrante de una comisión ad-hoc para el estudio de la deserción estudiantil en la Facultad.

Fue integrante de la comisión para la creación de las carreras del Profesorado de Matemática y Física.

Fue integrante de la comisión asesora del Profesorado desde su creación hasta el 2003.

Fue coordinadora de la comisión asesora del Profesorado desde 1998 al 2003.

Fue integrante de la comisión para la modificación del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática, para el cambio de incumbencias.

Fue integrante de la comisión encargada de elaborar los proyectos de programas de Postitulación para profesores de nivel superior no universitarios.

Integró varios tribunales de concurso y de exámenes de Calificación para la carrera del Doctorado en Matemática.

#### 9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es codirectora de otro subsidiado por la SECYT-UNC.

Es integrante de un Proyecto financiado por el Convenio de Cooperación bilateral SECYT (Nación)-FNRS (Bélgica) (desde 2004). Como parte de este Proyecto ella mantiene una activa cooperación con los Dres. Lami Dozo y Jean Pierre Gossez de la Universidad Libre de Bruselas.

#### 10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de problemas de autovalores principales con peso para ecuaciones elípticas y/o parabólico-periódicas de segundo orden, con condiciones de frontera. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. T. Godoy, J. P. Gossez y E. Lami Dozo.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que los antecedentes y el plan de trabajo presentado por la Dra. Soña PACZKA se adecuan a los requerimientos del Anexo III de la Res. HCD 240/09. También opinamos que la Dra. PACZKA acredita sobrados méritos para acceder al cargo de Profesora Asociada que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello, recomendamos fuertemente su designación como Profesora Asociada, manteniendo su dedicación.

La Comisión da término a su cometido a las 15 hs. del día 29 de setiembre de 2009.

45 EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. A. Oscar Brega - Marta S. Urciuolo - Diego J. Vaggione. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de setiembre de 2009 a las 10 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para dos as-

censos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Análisis Armónico, dispuesta por Res. HCD 240/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: *Dr. Alfredo O. Brega, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Diego J. Vaggione.* 

Los candidatos presentados son:

- 1) **Dra. Elida V. FERREYRA** DNI. 12.145.614.
- 2) **Dra. María S. RIVEROS** DNI 18.488.076

A continuación hacemos una descripción de los puntos más relevantes de los curriculum presentados por las postulantes:

#### Elida V. FERREYRA

#### 1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FAMAF, UNC, 1980.
- Doctora en Matemática, FAMAF, UNC, 1990.

#### 2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciséis trabajos de investigación, algunos de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Studia Math., Proc. Amer. Math. Soc., Math. Zeitschrift, Journal of Fourier Analysis and Applications, Coll. Math., Math. Scand., Acta Math. Hungarica, Czechoslovak Math. Journal, Journal of Inequalities in Pure and Applied Math., Trabajos de Matemática de FaMAF, Georgian Math. Journal.

Es autora de un capítulo de libro y coautora del libro Un Segundo curso de cálculo (Trabajos de Matemática de Famaf, Serie C).

### 3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado varias comunicaciones en reuniones de la UMA, otra en el II Encuentro Nacional de Analistas (1994).

Ha dictado tres conferencias en el Politecnico di Torino, Italia, (1994, 1997 y 1999), otra en el VI Encuentro Nacional de Analistas (San Luis, 2002) y otra en el Homenaje al Dr. Cristian Sánchez (2002).

#### 4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha integrado una comisión de doctorado

Fue directora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática (1998).

Fue codirectora de una tesis de maestría (2005).

Actualmente está dirigiendo una tesis de maestría y un trabajo especial de licenciatura.

#### 5) Premios, becas y distinciones.

Primera escolta de la bandera de ceremonia de FaMAF, (1980).

Premio Anual 1992 de la UNC.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

#### 6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, por concurso, con dedicación exclusiva de FaMAF (desde 1992). Ha ocupado cargos de Ayudante de Primera (1980-1985, interina y 1985-1986 por concurso) Jefe de Trabajos Prácticos (1986-1990, por concurso).

#### 7) Antecedentes de extensión.

Fue Vicedirectora de la Revista de Educación Matemática (1990-2005).

Es miembro del comité editor de la Revista de Educación Matemática desde 2006.

Ha sido referee de numerosos trabajos de la Revista de Educación Matemática.

Fue colaboradora en el Proyecto de Articulación UNC-Escuela media, en el área matemá-

tica (2003) y dictó el curso en dicha área.

#### 8) Gestión académica universitaria y Evaluación.

Integrante de la Comisión evaluadora de SECYT-UNC (2003-2005).

Integrante de la Comisión de Becas de Grado de Matemática del Fomec.

Coordinadora de la comisión asesora del Profesorado desde 2003 al 2006.

Miembro del HCD (1988-1990, 1994-1996, 1996-1998).

Integrante de la Comisión Asesora de Matemática de la Facultad (1990-1992, 1996-1998, 2000-2004)

Participó en la elaboración del Programa de Postitulación Docente en Matemática de FaMAF. (2004-2005).

Integrante de la comisión de Ayuda económica para viajes de FaMAF (1999-2002)

Integrante de la comisión organizadora del X Seminario Nacional de Matemática, 1990, de la X Escuela Latinoamericana de Matemática, 1991 y de la Reunión Anual de la UMA, 1997.

Integrante de la comisión revisora de cuentas de la UMA (1993-1997).

Integró varios tribunales de concurso en la Facultad y en la Facultad de Ciencias Químicas.

Referee del Journal of Inequalities in Pure and Applied Mathematics y del Proceedings of the AMS.

#### 9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es codirectora de otro subsidiado por la SECYT-UNC.

Fue acreedora de un subsidio otorgado por Fomec para realizar una pasantía en la Scuola Normale Superiore di Pisa.

Fue profesora invitada al Politecnico di Torino en tres oportunidades y dos veces a la Scuola Normale Superiore di Pisa.

#### 10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de operadores de convolución con medidas singulares soportadas en subvariedades del espacio euclídeo y también en la acotación del operador de restricción de la transformada de Fourier a superficies similares. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. T. Godoy y M. Urciuolo.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

#### **María S. RIVEROS**

#### 1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FAMAF, UNC, 1990.
- Doctora en Matemática, FAMAF, UNC, 1994.

#### 2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciséis trabajos de investigación, uno de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Proc. Of the Royal Society of Edimburgh, Journal of Fourier Analysis and Applications, Journal of Australian Math., Czechoslovak Math. Journal, Comment. Math. Univ. Carolinae, Revista de la UMA, Math. Inequalities and Applications, Journal of Math. Analysis and Applications, Studia Math., Acta Mathematica Sinica.

### 3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado numerosas comunicaciones y conferencias en distintos eventos nacionales e internacionales.

#### 4) Participación en la formación de recursos humanos.

Fue directora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática de la Universidad de Catamarca.

Tutora del Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red de Macrouniversidades públicas de América Latina y el Caribe.

Miembro de una comisión de doctorado.

#### 5) Premios, becas y distinciones.

Beca de verano otorgada por el IMPA, 1991.

Becaria del CONICOR, 1990-1994.

Becaria externa de posgrado, del Fomec, 1997-1998.

Premio Anual 1995, UNC.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

### 6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, dedicación exclusiva de FaMAF (1999-2001 interina, desde 2001 por concurso). Es investigadora adjunta del CONICET, desde 2008. Ha ocupado cargos de Ayudante de Primera (1990-1992, interina) Jefe de Trabajos Prácticos (1992-1999, interina, 1999-2001 por concurso).

También fue colaboradora en cursos de perfeccionamiento docente para profesores de profesorados.

Profesora adjunta del IUA, 2001-2005.

Colaboradora en el postítulo de Matemática en Ushuaia-Río Grande.

Dictó un curso de posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas, UNCA.

#### 7) Antecedentes de extensión.

Miembro del equipo de corrección del II y III operativo Nacional de Evaluación del Nivel Medio, 1998-1999.

Colaboradora en la corrección de las pruebas de las Olimpíadas de Matemática, 1991-1994.

Jurado en el Concurso de Fotografía y Matemática, 1993, 1999 y 2000.

Jurado en la Olimpíada Provincial de Matemática, 2000-2002.

#### 8) Gestión académica universitaria y Evaluación.

Integró varios tribunales de concurso, en la Facultad, en la Facultad de Ciencias Químicas y en la Universidad Nacional de Villa María.

Par consultor evaluación de programas y proyectos de CONICET, 2008-2009

Miembro del comité de higiene y sanidad del CIEM.

Miembro de la comisión asesora de equivalencias externas e internas de la FaMAF.

Miembro de la comisión de ayuda económica para viajes de la FaMAF.

Miembro de la comisión asesora de Biblioteca de la FaMAF.

Miembro del HCD 2000-2002.

Integrante de la Comisión Asesora de Matemática de la Facultad (1994-1998, 2006-2009)

Integrante de la comisión revisora de cuentas de la UMA (1994-1997).

Miembro de la subcomisión local de la ELAM, 1991.

Integrante de la comisión organizadora del XIII Seminario Nacional de Matemática, 1996.

Integrante de la comisión organizadora local del VII, VIII y IX Encuentro Nacional de Analistas, 2004, 2006 y 2008.

Integrante de la comisión organizadora de la LVII Reunión de la UMA, 2007.

Integrante de la comisión organizadora del CIMPA, 2008.

Reviewer de la AMS.

#### 9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es directora de otros subsidiados por el CONICET y la SECYT-UNC.

Como parte de estos proyectos ha realizado varias visitas a la Universidad de Málaga, España, para realizar trabajos de investigación con el grupo de Análisis Real de dicha Facultad.

#### 10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de desigualdades de tipo Coifman para integrales singulares con núcleos generales satisfaciendo una condición de Hormander. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. M. Lorente y A. de la Torre.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que los antecedentes y los planes de trabajo presentados por las Dras. Elida V. FERREYRA y María S. RIVEROS se adecuan a los requerimientos del Anexo II de la Res. HCD 240/09. También opinamos que las Dras. FERREYRA y RIVEROS acreditan sobrados méritos para acceder a los cargos que motivan esta selección interna. En consecuencia de ello, recomendamos fuertemente las designaciones de ambas como Profesoras Asociadas, manteniendo su dedicación y establecemos el siguiente orden de mérito:

#### 1.- Dra. Elida V. FERREYRA

#### 2.- Dra. María S. RIVEROS

La Comisión da término a su cometido a las 15 hs. del día 29 de setiembre de 2009.

**46** EXP-UNC: 22130/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Isabel G. Dotti - Fernando Levstein - Aroldo Kaplan. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 28 de setiembre de 2009 a las 11.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto (con dedicación exclusiva) a Profesor Asociado (con dedicación exclusiva), código 105, en el Grupo de Teoría de Lie, dispuesta por Res. HCD 238/09, con la presencia de los miembros titulares: Dr. Aroldo Kaplan, Dra. Isabel Dotti y Dr. Fernando Levstein.

El único candidato presentado es:

Dr. José Ignacio Liberati, D.N.I. 20.786.456.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. Inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

- 1) Títulos universitarios.
- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, 1992.
- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, 1995.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Ha publicado trece trabajos en las siguientes revistas internacionales con referato: Communications in Mathematical Physics, Journal of Mathematical Physics, Journal of Algebra, Letters in Mathematical Physics y Journal of Physics A. En dos de ellos es único autor.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista..

Ha participado como expositor en numerosos encuentros científicos en el país y en el extranjero. Dictó un curso para alumnos de Licenciatura en la Reunión Anual de UMA (Río Cuarto 2003).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido dos Trabajos finales de la Licenciatura en Matemática uno de la Universidad Nacional de Tucumán (M.I. Camazano, 2007) y otro de la Universidad Nacional de Salta (J.L. García, 2008). Actualmente dirige un becario de Conicet en el Doctorado en Matemática de FaMAF y ha codirigido una becaria de Conicet en el período 2006.2009.

- 5) Premios y distinciones. Obtuvo el Premio Universidad: Diploma con Mención de Honor 1992 y el Premio estímulo Gobierno de la Provincia de Córdoba, 1993.
  - 6) Cargos y Antecedentes docentes e investigación.

Actualmente es Profesor Adjunto desde Julio 2004 y por Concurso desde setiembre 2005. Durante ese período dictó dos cursos de postgrado y estuvo a cargo de teóricos en FaMAF y Cs. Químicas.

Es Investigador Adjunto de Conicet desde Junio 2004 y fue Categorizado III en Incentivos en Marzo 2005.

Previamente Ayudante de Primera entre 1992 y 1999 y Jefe de Trabajos Prácticos desde 1999 a 2004. Obtuvo beca de Conicet (1992-1996) para realizar su Doctorado en FaMAF.

Fue Investigador Asistente de Conicet desde 1999 a 2004.

Ha realizado estadías posdoctorales en el extranjero siendo las principales: en M.I.T. 1996-1999 (beca externa de Conicet) y Mathematical Science Research Institute, Berkeley 1/2002-6/2002 (beca MSRI).

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido Jurado en diversas instancias de la Olimpíada Matemática Argentina y dos veces en el Festival Nacional de Problemas.

8) Gestión académica universitaria.

Fue miembro de Comisiones organizadoras de Congresos y eventos científicos.

Ha sido miembro de la Comisión Asesora de Matemática y de la Comisión de Biblioteca de la Facultad.

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ha realizado referatos para varias revistas internacionales.

Ha sido miembro de Tribunales de Concurso y de Tribunales de Trabajo Final y Tesis de Doctorado.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es codirector de un Subsidio de Secyt UNC (desde 2003).

Ha sido director de un PICT de la ANPCYT (2004-2006) y de un PEI de Conicet en 2001.

Ha participado como miembro en numerosos proyectos de investigación desde 1993.

En vista de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora considera que el Dr. José Liberati acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo de Profesor Asociado que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello esta Comisión recomienda su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el cargo mencionado.

La Comisión da término a su cometido a las 16:00 hs. del día 28 de setiembre del presente año.

47 EXP-UNC: 37941/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago -Secretario General de la Facultad-mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de elevar un proyecto de Resolución llamando a concurso para cubrir, a partir del 01 de marzo de 2010, los cargos de Ayudantes Alumnos de las distintas áreas.

#### RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2009

#### **VISTO**

El vencimiento, el 28 de febrero de 2010, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas,

#### **CONSIDERANDO**

Que en necesarios cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

#### POR ELLO

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1°.-</u> Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

12 cargos de Ayudante Alumno en el área Matemática.

12 cargos de Ayudante Alumno en el área Física.

3 cargos de Ayudante Alumno en el área Astronomía.

2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados.

18 cargos de Ayudante Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTICULO 2°.- Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 26 de octubre al 13 de noviembre de 2009, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13 hs.

#### <u>ARTICULO 3°.-</u> Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

- **Área Matemática**: Dr. Juan P. ROSSETTI, Dra. Sonia L. NATALE y Dr. Martín MOMBELLI (titulares). Dr. Eduardo E. HULETT (suplente).
- Área Física: Dr. Jorge C. TRINCAVELLI, Lic. Pedro A. PURY y Dr. Germán A. TIRAO (titulares). Dra. María C. VALENTINUZZI (suplente).
- Área Astronomía: Dr. Carlos A. VALOTTO, Dra. Valeria COENDA y Lic. Mónica ODONE (titulares). Dr. David C. MERLO (suplente).
- Área Profesorados: Dra. Laura M. BUTELER, Dra. Dilma G. FREGONA

- y Dr. Elvio A. PILOTTA (titulares). Dr. Alberto E. WOLFENSON (suplente).
- Área Computación: Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Dra. Paula ESTRELLA y Lic. Miguel M. PAGANO (titulares). Dra. Laura ALONSO ALEMANY (suplente).
- ARTICULO 4°.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 27 de noviembre del corriente año a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.
- ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 9 a 13 hs., exclusivamente los días 30 de noviembre, 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo que establece el art. 6°, inc. c) de la Ord. HCD 02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

Respecto al precedente proyecto de resolución, los Dres./Lic. Héctor Gramaglia - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta - Laura Alonso Alemany, Integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que el número de Ayudantes Alumnos para el año 2010 (que se seleccionará por concurso) se reduzca a 18, en lugar de los 22 que se vienen seleccionando en años anteriores.

Solicitamos además que una parte de los recursos ahorrados se destine a financiar un nuevo cargo de *[Profesor]* Ayudante A. Este nuevo cargo, junto con los 3 actualmente vacantes que posee la sección, servirá para mantener equilibrida el número actual de docentes, produciendo a su vez una jerarquización de la planta, que nos permitirá contar con personal que pueda asumir nuevas responsabilidades acordes a nuestras necesidades. Por otro lado solicitamos que la parte restante del ahorro de los fondos se destine a financiar el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE que actualmente se está tratando en comisión.

**48** EXP-UNC: 34983/2009. El Dr. Marcos I. Oliva solicita licencia con percepción de haberes del 07 de Diciembre de 2009 al 06 de Marzo de 2010 a fin de desarrollar las actividades previstas en el marco de la estadía posdoctoral a realizar en la lowa State University of Science and Technology.

Adjunta autorización del CONICET , nota de invitación y plan de trabajo propuesto a desarrollar en esta oportunidad.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: El agente esta en condiciones de acceder a la licencia solicitada.

**49** EXP-UNC: 36993/2009. El Dr. Jorge R. Lauret solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 08 de febrero a 31 de marzo de 2010 para realizar tareas de investigación en la Universidad de California.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: El agente esta en condiciones reglamentarias.

EXP-UNC: 37837/2009. Los Sres. Guadalupe Vizueta - Gastón Vega - Mariana Sánchez Malo - Pedro I. Grenón - Lorena Bruno presentan lo siguiente:

### AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR

Acta de ASAMBLEA

En la Ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de septiembre del 2009, siendo las 18:00 hrs., se reúne la Agrupación Estudiantil "Movimiento Universitario Sur", en Asamblea de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para tratar el orden del día:

- 1- Analizar y aprobar el Estatuto que ordena y regula la actividad y funcionamiento interno de la Agrupación.
- 2- Solicitar el reconocimiento de la Agrupación, en la actividad, en la calidad de ASO-CIACIÓN, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Mat., Astronomía y Física.
- 3- Presentarse a elecciones que han sido convocadas para el próximo 29 de octubre de 2009, para renovar Consejeros Estudiantiles y Consiliarios Estudiantiles en la Universidad Nacional de Córdoba.
- 4- Hacer reserva en la Junta Electoral de la Fac. De Matemática, Astronomía y Física y en la Junta Electoral Rectoral de los siguientes nombres "Agrupación Sur", La whipala (la bendera de los pueblos originarios) y sus colores, "Programa Centro de Desarrollo Infantil", "Programa Vinculados", "Programa Nacional de Formación para la participación popular Claudia Falcone", "Proyecto por el régimen de licencias", "Dignidad del Sur", "Militancia K", "Movimiento Universitario Sur", "SUR", "Programa Vínculos", "VINCULOS", "Movimiento Libres del Sur", "Envar El Kadri", "MovimientoBarrios de Pie", "M.B.P.", "Participación y resistencia Estudiantil", "PyRE", "Frente Nuevo Nacional y Popular", "Espacio K", las figuras de Ernesto Guevara, Rodolfo Walsh, Inodoro Pereyra, "Frente Estudiantil de Unidad", "F.E.U.", "Grupo de Estudiantes Solidarios", "G.E.S.", "Unidad Popular", "Lista Unidad", "Unidad Estudiantil", "Unidad Opositora", "Frente Amplio Estudiantil", "Jaureche", las frases "Juntos por una Nueva universidad", "Juntos por una nueva facultad", "Juntos vamos a hacerla mejor", "por un país en serio", "Argentina somos todos", "por una facultad en serio", "Buena Gente", "sabe que hacer", "Las venas abiertas", "Grupo de Trabajo Barrial", "No todo es lo mismo" y "Sur te da un consejo", los colores rojo, amarillo y negro en combinación, celeste y blanco en combinación, los colores rojo, amarillo y verde en combinación, negro y celeste en combinación, negro y azul en combinación, rojo y negro en combinación, rojo, negro y celeste en combinación; rosa verde agua y azul marino en combinación.
- 5- Designar como apoderado de la Agrupación al Sr. Gastón Enrique VEGA DNI: 33.925.209.
- 6- Facultar al/los apoderado/s designado/s para hacer cumplir las resoluciones de esta Asamblea ante las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, la Junta Electoral Rectoral y las Juntas Electorales Decanales.
- 7- Designar a cinco (5) de sus integrantes, quienes figuran al pie, para que firmen la presente acta.

Luego de la lectura del proyecto de estatuto se aprueba el mismo por el voto afirmativo de todos los presentes.

Se aprueba también presentar copia del Estatuto ante el Consejo Directivo de la Fac. De Matemática, Astronomía y Física y solicitar el reconocimiento de la Agrupación Estudiantil "Movimiento Universitario Sur" com o ASOCIACIÓN.

En lo concerniente a las elecciones, según lo detallado en los puntos 3 a 6 del orden del día, se aprueban por unanimidad.

Siendo las 20:30 horas, y sin ningún otro punto a tratar se da por concluida la reunión. Corren agregadas a esta presentación la intención de participar de los comicios 2009, el Estatuto de la agrupación y dos carillas de firmas que avalan esta presentación.